

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 29 DE DICIEMBRE DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 1731

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

Las Cortes han reanudado sus tareas.

Y las oposiciones han roto el fuego contra el Gabinete.

El primer cañonazo lo disparó anteayer en la alta cámara el señor Moyano.

El Senador por Madrid ha empezado á hablar de la cuestion universitaria.

En el Congreso, dos ó tres diputados de oposicion se limitaron á pedir algunos documentos relativos al empréstito de Cuba, al nombramiento del general Fajardo para capitán general de la isla, y á otros asuntos.

La cosa promete.

Pero los conservadores se figuran todavía que no caerán y hablan gordo, aunque sin dejar de recordar «sus deberes, á las mayorías parlamentarias».

Hay quien cree no obstante que el valor de que alardean los conservadores no es más que aparente y que por esto han concebido el proyecto que un colega andaluz revela en las siguientes líneas:

«Con objeto de dilatar en cuanto sea posible el comienzo del debate político, parece que tratan los amigos del gobierno de pedir en las primeras sesiones se haga alguna reforma en los reglamentos, tanto del Senado como del Congreso, que no es otra que la ya indicada en los diarios ministeriales sobre la duración de los discursos. Demasiado saben los proponentes que su reforma no prevalecerá, por más que se apoye en las costumbres inglesas: pero así y todo, les conviene presentar la petición para ganar unos cuantos días.

Jamás se ha visto á gobierno alguno luchar de un modo tan desesperado con la muerte, disputar palmo á palmo el terreno á un adversario tan terrible como la opinion pública. Un día, una hora un minuto.... ¡Qué esfuerzos tan estériles! ¿Por qué no habrán luchado con igual ardor en provecho de la patria?»

Con el fin, sin duda, de distraer la atención de las oposiciones, el señor Romero Robledo leyó anteayer en el Congreso su proyecto de ley de gobierno y administración local.

El proyecto debe ser larguísimo á juzgar por el extracto que trae *La Correspondencia*.

Hemos leído muy rápidamente ese trabajo, porque hoy nos falta tiempo para estudiarlo con detención y vemos que ofrece muchas novedades, como dice *La Correspondencia*.

En los pueblos que no tengan más de 1000 habitantes, los Ayuntamientos no serán elegidos por el vecindario, en más ó menos extension; desde luego serán concejales todos los que reúnan las condiciones exigidas por la ley electoral para ser electores de diputados á Cortes. ¿Ven ustedes qué modo más sencillo de tener Ayuntamientos, sin las molestias que el sistema de hoy proporciona, y que serían mayores si hubiera sufragio universal?

Los Ayuntamientos se reunirán únicamente dos veces al año, á fin de celebrar sesiones ordinarias, que no excederán de doce en cada período; pero además del Alcalde tendrán su comision ejecutiva. Perfectamente: entre pocos se arreglan bien las cosas.

El cargo de concejal es voluntario y se pierde con facilidad; no asistiendo á cuatro sesiones consecutivas sin justificar la causa que lo impida. Si esta disposición prevaleciese, no serían pocos los abusos que á la sombra de ella se cometieran para deshacerse de los concejales que molestáran.

No habrá solo concejales propietarios, habrá también concejales suplentes; y agotado el número de unos y otros, y vacante más de la tercera parte de concejales, nombrará los que fuesen necesarios, la autoridad superior gubernativa.

Cuando no pueda verificarse la renovación de un Ayuntamiento, continuarán dos años más los concejales que debieran cesar en sus cargos.

Se crean juntas regionales; pero no se eligen por sufragio directo: se compondrán de diez individuos elegidos por los Ayuntamientos y de igual número de suplentes.

El Gobierno tiene derecho á nombrar delegados en las juntas regionales, que podrán serlo capitanes de ejército, efectivos. ¡Oh! nadie mejor que un militar, sobre todo si es ya capitán efectivo, para entender en los asuntos cuyo conocimiento se somete á las juntas regionales.

Las diputaciones provinciales se compondrán de un diputado elegido directamente por cada re-

gion, y de los vocales natos que á continuación se expresan: senadores y diputados á Cortes por la provincia, incluyendo entre ellos primeros á los de derecho propio y á los vitalicios que hayan nacido ó tengan bienes en la misma, presidentes de las juntas regionales y personas que habiendo realizado actos extraordinarios de abnegacion en pró de la provincia, ó contribuido principalmente á levantar y sostener instituciones permanentes de instrucción ó beneficencia ó que satisfagan alguna otra necesidad pública obtuvieran el honroso título de hijos predilectos de la provincia. Este título no se obtendrá sino á propuesta unánime de un ayuntamiento, aprobada por dos terceras partes á lo menos de votos de los demás ayuntamientos y juntas regionales de la provincia y con acuerdo unánime de la diputación provincial.

Ya ven ustedes que en este punto el proyecto no puede ser más original. Y si bien quita á los pueblos el derecho de elegir directamente los diputados provinciales, les evita los trabajos y los disgustos que siempre origina una elección. ¡Cuánto se desvela por nosotros el Sr. Romero Robledo! ¿Y habrá ingratos que no se lo agradezcan?

En el proyecto figuran así mismo comisiones provinciales: sus individuos disfrutarán 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas anuales, según que las provincias sean de primera, segunda ó tercera clase; pero sus individuos no serán diputados provinciales; así al menos lo expresa el extracto que hemos leído.

Al reseñar el proyecto, dice *La Correspondencia*:

«La suerte de los partidos, las pasiones de la política podrán dar vida más ó menos larga á un proyecto semejante, pero su sentido de avanzar, sus moldes severos, el espíritu de gobierno, la luz que el proyecto esparce en todos los servicios de la administración, y la grandísima originalidad de la reforma, fruto de la experiencia del señor Romero Robledo, el ministro que más ha gobernado en España durante el régimen constitucional, y de todas sus aptitudes puestas al servicio de la administración y de la política. Eso quedará no solo como gloria del ministro de la Gobernación, sino como estudio y enseñanza para el porvenir.»

El proyecto no llegará á ser ley seguramente; pero aparte de la gloria que dará á su autor, según indica el periódico aludido, siempre le quedará á S. E. el *bombo* que acaban de ver nuestros lectores.

CARTA DE MADRID.

Esto que sucede en España con los tratados de comercio, ni tiene explicación ni sentido común, ni disculpa, ni nada. Refiérense á los intereses de muchos, y el gobierno, sin oír á estos muchos, confiere autorización á una persona, lega por regla general, y esta conviene y contrata con sigilo propio de conspirador. Y el secreto se guarda religiosamente cual si fuera en ella el éxito de una batalla. Y así ha sucedido que el tratado firmado con los Estados Unidos, se presentó en las Cámaras norteamericanas y en ella está á punto de ser aprobado, sin que los españoles á quienes tanto importa, tengan de él la más ligera noticia.

Esto, que es de todo en todo absurdo, explica la avidez con que los periódicos madrileños se apresuran á traducir de los diarios americanos los principales artículos convenidos entre los Estados Unidos y S. M. don Alfonso, que sin duda en este caso secreto, es España, aun cuando no se dice, pues que el tratado está suscrito de una parte por don Alfonso, rey de España, y por otra por los Estados Unidos, no por su presidente.

De la lectura rápida que he hecho de este tratado, deduje, no sé si con fundamento, que las provincias españolas de Cuba y Puerto-Rico se han cerrado al comercio de la península. Son tantos los productos naturales y manufacturados de los Estados Unidos que tendrán libre ingreso en Cuba y Puerto-Rico, que pareceme será escusado el pensar siquiera llevar allí una porción de productos de la industria catalana, que hasta ahora los suministraba. Conque, que apunten esta en la cuenta los conservadores proteccionistas que tan dura guerra hicieron, en nombre de su canovismo, á las últimas situaciones liberales.

Y pongan también como partida en este cargo, la noticia de que el otro día se firmó el *modus vivendi* entre Inglaterra y España, que es algo así como un poco más, que el tratado que Cánovas ofreció á los representantes catalanes que no aprobaría nunca.

Y es en verdad chusca la salida que dió el señor Cánovas en el telegrama pasado á los centros proteccionistas.

«El gobierno, dice, se encontró

resuelta esta cuestion por las situaciones anteriores.»

Pues, señor Cánovas, ¿hay más que continuar haciendo lo mismo que hasta ahora hacia el gobierno que V. E. preside? ¿No representa su ministerio para este caso concreto la reaccion? Luego diciendo, á la nacion no le conviene confirmar lo que se pactó por anteriores gobiernos, negocio concluido. Verdad es, que si se cree que estas salidas pueden convencer, se cree una solemne tontería. Y ya se lo probarán así los mismos conservadores catalanes, si es que estos no estiman declarar que estuvieron engañando al país al hablar como siempre hablaron en esta cuestion.

Para que la cuestion universitaria no pierda su calor y pueda así llegar á las Cortes enterita, el Sr. Creus decidió celebrar anteayer un nuevo consejo universitario para castigar á los tres alumnos de medicina, acusados de no sé qué faltas de disciplina, y que son los aventajados jóvenes don Ramon Xiqués, don Sotero Mayoral y don Luis Paris, y además al alumno don José de las Heras, á quien se le acusa de haber escrito un anónimo de su puño y letra á un catedrático, amenazándole si seguía formando parte de un tribunal de exámenes.

No sé lo que haya de cierto respecto á este particular. Más como verdadero ó falso, este hecho no está relacionado ni en poco ni en mucho con los sucesos de estos días, es bien extraño que entienda en él un consejo que ha de juzgar á tres alumnos que con él no tienen relacion alguna.

Los jóvenes Xiqués, Mayoral y Paris, componen la comision de alumnos de Medicina y si van al Consejo van por faltas de disciplina; por haber escrito alocuciones ó por ser acusados de ejercer coaccion cerca de sus compañeros para no entrar en clase; pero nada absolutamente, nada tienen que ver con el hecho de que se acusa á su compañero Las Heras, que seguramente será inocente; pues no se le ocurre al más memo escribir un anónimo sin en sfrazar siquiera la letra.

Eces políticos.

Ya no menudean, sino que llueven las denuncias contra la prensa.

Periódicos denunciados últimamente.

De Madrid:

El Porvenir, (con esta ha sufrido cinco ó seis denuncias.)

El Liberal, idem, id.

El Motín.

La Marsellesa.

La Broma.

Las Dominicales.

La Iberia, (siete veces.)

De provincias:

Un periódico Más, de Zaragoza.

El Clarín, de Jaen.

La Ruleta, de Ubeda.

El Posibilista, de Sevilla.

El Manifiesto, de Cádiz (once veces.)

El Fiscal de los Consumos, de Jaen.

Aquí estoy yo, de Barcelona.

Suma total hasta el día de la fecha: 105 denuncias en poco tiempo.

Multados:

El Eco de Orense.

El Orensano ha preferido cesar en su publicacion.

De *El Manifiesto* de Cádiz cor-
tamos lo siguiente:

«MAS DENUNCIAS.

El número de *El Manifiesto*, correspondiente al miércoles último ha sido denunciado por los artículos que en él se insertan con los títulos «Preludios Parlamentarios» y «Los Estatutos secretos de la Compañía de Jesús.»

En poco más de tres meses que tiene de vida *El Manifiesto*, ha sufrido once denuncias y su director y uno de sus redactores se hallan en la cárcel, exigiéndoseles 3.000 pesetas á cambio de su libertad.

Estas contrariedades, lejos de desalentarnos, aviva nuestra fé y entusiasmo, y nos hace repetir aquella frase célebre con que nuestros abuelos saludaban las derrotas de los héroes que luchaban por la Independencia de la patria:

«¡No importa!»

Felicitemos á nuestro colega gaditano, por su enérgica actitud.

El director de *El Cronista*, periódico que comenzó hace pocos días á publicarse en Sanlúcar, ha sido reducido á prision.

El juzgado se personó en el local de la imprenta de dicho colega, sellando sus puertas.

Es una ganga ser periodista.

Los redactores de *La Crónica Local* y de *La Crónica* se hallan también presos en la cárcel de aquella ciudad.

Con este motivo preguntamos hace días que ocurría en Sanlúcar, pregunta que satisface nuestro colega *El Cronista* de Jerez en los siguientes términos:

«¿Qué pasa en Sanlúcar de Barrameda, preguntan muchos periódicos al tener noticia de las prisiones del director de *La Crónica* primero y de *El Cronista* después?»

Nadie ha dado contestacion, pero en la Audiencia de Cádiz se están activando algunas querellas presentadas en contra del Juez instructor, y no sabemos más.»

¡Oh, retrechero *Siglo Futuro!* y qué envidia despierta en tí la carta que Su Santidad ha dirigido al mestizo Pidal.

Nos parece que no debieras tomar la cosa tan á pecho, porque al fin y al cabo, la carta viene en latin y aunque los mestizos la lean á tus huesos, no la entenderán.

Calma, pues, tus furoros, *Futuro Siglo*; endilgale por tu cuenta otra carta en carcunda al Padre Santo, y en paz.

Dicen personas que deben saberlo, que el Sr. Cánovas no se ha mostrado muy amable con el embajador de España en Paris, pues hubo de hacerle presente que su ausencia de la capital de la vecina República no le parecía oportuna y conveniente.

Lo que sin duda no le parecerá conveniente al Sr. Cánovas, debe ser que don Manuel traiga intenciones «presidenciales,» por más que, despues de todo, nadie menos perjudicial quizás que el señor Silvela para él, toda vez que algunos afirman que en materia de procedimientos fuera de las medidas sanitarias, en todo está conforme con el Gabinete el hermano mayor del ministro de Gracia y Justicia.

Es verdad que un ministerio

Silvela poco habia de influir en el nuevo giro que reclama la marcha de las asuntos públicos.

El Sr. Arnau, catedrático designado por el gobierno para proceder á la informacion gubernativa sobre los hechos ocurridos en la Universidad en el pasado Noviembre, se ha dirigido á los catedráticos, por medio de oficio, para que manifiesten la verdad de los hechos ocurridos en aquel centro. Los firmantes de la primera protesta ratificarán lo dicho en ella, y al efecto consultaron con algunos profesores de la facultad de Derecho que forman la comision ejecutiva de los intereses del cuerpo docente de la Universidad Central.

De *La Izquierda dinstica*:

«Los individuos que componen el Directorio de nuestro partido, Sres. Lopez Dominguez, Becerra, Montero Rios y Balaguer, se han reunido diferentes veces en el Circulo de la izquierda y adoptado importantes acuerdos que oportunamente conocerán nuestros correligionarios. Dichos acuerdos tienen por objeto robustecer todo lo posible el partido que dirigen y de ellos daremos cuenta á nuestros lectores en su dia.

Por el pronto, podemos anunciar que existe el propósito decidido de emprender una enérgica campaña parlamentaria tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas. Se hará al gobierno una oposicion tan ruda como lo exigen las afirmaciones de la izquierda liberal, afirmaciones que difieren esencialmente de las tendencias y de la conducta observada por el Gobierno conservador ultramontano que desdichadamente rige los destinos del país.»

Celebraremos que los izquierdistas ortodoxos se decidan á hacer cruda guerra en el Parlamento al Gobierno reaccionario que nos oprime.

De *El Progreso*:

«En el *Boletín oficial* se requiere judicialmente á los señores marques de Cayo del Rey y don Ernesto Polak, cuyos domicilios se ignora.

En la lista de los telégramas no entregados, por ignorarse el paradero de los destinatarios, figuran el gobernador de Madrid y el director de Obras públicas.

El primer dato puede servir para el mejor concepto del sentido jurídico de los conservadores

El segundo para nueva ilustracion del sentido administrativo de los mismos.

Entre tanto, el sentido comun cae por fuera.»

Las rentas han bajado cinco millones durante el mes de Noviembre último, comparado con el mismo mes del año pasado.

Cada mes resultan más bajas las rentas: ya pronto deberán estar al nivel del suelo.

Donde hallarán el crédito de la nacion, que también anda por los suelos.

Con el título de *La Voz de Guipúzcoa* verá pronto la luz pública en San Sebastian un diario republicano.

Deseámosle todo género de prosperidades.

Lo cual, dicho sea de paso, es difícil conseguirlo mandando los canovistas, cuyo amor á la prensa, sobre todo á la que defiende los ideales republicanos, todo el mundo conoce.

De todo un poco.

En el proyecto de reforma del Código penal hay un artículo, mejor dicho, una palabra que es la mortificación de la jurisprudencia, porque no deja de invocarse en ningún recurso en que se persiga la absolucion por falta de responsabilidad. Ese artículo es el que define el delito; con razon asegura que no hay nada tan difícil como las definiciones. Son delitos ó faltas, segun el Código actual, las acciones y omisiones «voluntarias» penadas por la ley y se reputan siempre voluntarias, á no ser que conste lo contrario.

Si existió ó no la intencion de delinquir esta es la clave de todo juicio en lo penal, porque dado el hecho justificable, solo falta penetrar en la intencion para medir la responsabilidad y ajustar á ella la pena.

Esto explicará la trascendencia de la definicion.

En el proyecto se busca la precision para alejar toda duda y se definen de este modo: «los delitos y las faltas son aquellas acciones ó omisiones penadas por la ley y «ejecutadas» con malicia. Se reputan cometidas con malicia las acciones, á no ser que conste lo contrario.»

La diferencia se reduce á la sustitucion de la palabra «voluntarias» por la frase «maliciosas.» Resulta mas claro el concepto á costa de la gramática ó de la filosofia del lenguaje. Las omisiones no se ejecutan; son dos conceptos antitéticos; de ellas nada se dice en el segundo párrafo, si son exactos nuestros informes; no sabemos, pues, si en todo caso y mientras no se pruebe lo contrario, se reputarán las omisiones maliciosas.

¿No seria mejor «omitir las omisiones» en la definicion novísima? La omision de un acto debido, implica al quebrantamiento del precepto que le impone, y así tenemos el concepto afirmativo en el fondo de toda omision.

Despues de veinte dias de prision y de prestadas tres fianzas ha sido puesto en libertad el redactor de *Las Dominicales del Libre Pensamiento* D. Manuel de la Herra y Caro.

Seccion provincial.

Es probable que pronto se reorganicen en esta provincia los comités locales del partido republicano progresista.

La Nueva Revista la emprende con D. Damian Cáceres, vecino de Guareña, por el comunicado que éste publicó en *El Despertador municipal*, hablando de las 50.000 y pico de pesetas consabidas.

La paliza es buena: veremos como D. Damian se sacude las moscas si es que puede hacerlo.

Sección local.

El día 25 parece que riñeron algunos individuos que estaban en un baile.
Los agentes de la autoridad pusieron término á la riña y recajeron unas cuantas armas.

El sorteo de los mozos para el próximo reemplazo, se hizo ayer sin que ocurriese novedad alguna.

Después, como de costumbre, muchos de los mozos comprendidos en el sorteo, rindieron culto á Baco; pero no ocurrió, que sepamos, ningún incidente desagradable.

Todas las calles están sucias; pero algunas se hallan convertidas en basureros, por no decir otra cosa.

Llamamos sobre esto la atención del señor Alcalde interino y de los tenientes de Alcalde.

Por ausencia de D. Fernando Alvarez, se ha vuelto á encargar del Gobierno civil de esta provincia, el Presidente de la Diputación, D. Leopoldo de Miguel.

Poco afortunada ha sido esta localidad en el último sorteo de la lotería.

Pero ya verán ustedes como la afición no disminuye.

Pocos son los que no quieren seguir alimentando la esperanza de convertirse en millonarios, mediante la entrega de algunos duros en la Administraciones de Loterías.

Dícese que el Gobernador civil interino, Sr. de Miguel, ha dado las órdenes oportunas á fin de conseguir que no se juegue en ciertos garitos.

Celebraremos que la noticia sea exacta.

Y si no lo es, debiera serlo.

TEATRO. — *Boccaccio, Sueños de oro y El reloj de Lucerna*, han sido las zarzuelas representadas en las últimas noches.

No hablaremos de la ejecución de estas obras porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones; limitándonos á decir que en ellas recogieron, como de costumbre, muchos aplausos los artistas á quienes estaba encargado su desempeño.

En *El reloj de Lucerna* se notó que las señoras Sandoval y Poci vi estaban bastante roncás, á gausa, sin duda, del mucho trabajo de estos días.

Segun parece *Los sobrinos del capitán Grant* se extrenarán pasado el día de Reyes.

Variedades.

LOS REYES MAGOS

á D. Antonio Cánovas del Castillo.

SONETO

Hoy ante tí se postran reverentes
¡Oh preclaro varón é insigne vate!
Los tres reyes, color de chocolate,
Cuyos nombres invocan los vivientes.

Admiramos las prendas eminentes
Del que jamás hiciera un disparate,
Del que en las lides con honor combate,
Del monstruo de saber, segun las gentes.
El helado sepulcro do moramos,

Libres del yugo de feroz casero,
Sin permiso de nadie abandonamos.

Por rendir homenaje al caballero,
Al sabio, al estadista sin segundo,
Gloria y honor del habitado mundo,

M. G. y B.

MULTIPLICACION.

Hace ya treinta años,
hermosa Clara,
que como hoy tengo el pelo
tenía el alma.
Alma que hoy tengo
como hace treinta años
tenía el pelo.

¿Quieres saber la causa
de este trastorno?
¿Quieres que yo te explique
cuántas son ocho?
Pues oye atenta;
ocho, son los primores
de la inocencia.

Doce por ocho son, niña
la fé de un alma,
que se entrega inocente
á aquel que ama.
¡Recuerdos gratos!
doce por ocho son, niña,
diez y seis años!

Tres por ocho son brisas
á cuyo impulso,
la flor se va entreabriendo
llena de orgullo.
¿Quién no ha gozado,
cuando solo se tienen
veinte y cuatro años?

Cuatro por ocho, niña,
¡cuatro por ocho!
Ya el alma no se asoma
mucho á los ojos.
Que pueden verla
y tiene pecadillos
que la avergüenzan

Cinco por ocho... punto.
¡Cuarenta, Clara!
Ya no es el pelo negro
ni el alma blanca.
Ya llegó el tiempo
del cambio de colores
entre alma y pelo.

Seis por ocho, Clarita,
¡cuarenta y ocho!
Aquí el color del alma
es ya muy tordo.
Aquí se observa,
que el pelo tira á blanco
y el alma á negra.

Siete por ocho, niña,
son muchos años;
á esta edad es el alma
alma de cantaró.
Y ya es el pelo
un mal niño que huye
del pobre abuelo.

¡Ocho por ocho! Sombras,
ojos con manchas,
boca que tuvo dientes
y hoy tiene babas.
Pelo de estopa,
y el alma morenita
como la mora.

Ocho por nueve, hielo,
labios que tiemblan,
pelo que se ha trocado
de mata en cresta.
Alma caduca,
que marcha derechita
hacia la tumba.

Ocho por diez, ochenta;
Aquí ya el alma
como el pelo, se buscan
y no se hallan.
Pues yo sostengo,
que á esa edad no se tiene
ni alma, ni pelo.

E. DE LUSTONÓ.

Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el número 24 del año XVIII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:
Revista de modas, por Elisa S.;—La selva de la miseria, (cuento), por R.

Gourdon de Genouillac.—Método para aprender el francés, por J. C. de C.—Mujeres y flores, (leyenda rompe-cabezas), (continuación), por Fernán Pérez.—Asociación para la enseñanza de la mujer.—Misceláneas.—Advertencias.—Labores: Explicación del pliego de dibujos para bordar.—Modas: Descripción del figurin iluminado, por Elisa S.—Anuncios

Grabados en el texto.—Cuello y puños de encaje.—Cuello y puños bordados.—Cuello-pechera.—Vestido para visita.—Traje para novia. Vestido para calle.—Paletot-visita.—Abrigo-levita.—Traje para paseo.—Traje para niña.—Traje para niño.—Traje para niña.—Puntilla bordada para cuello.—Bolsa colgante.—Detalle.—Bolsa bordada.—Cuadro bordado sobre malla.—Cuadro de malla y tela.—Estuche para agujar.—Detalle.—Calado para ropa blanca.

Edición de labores.—Pliego de dibujo para bordar, por M. M.

Edición de modas.—Figurin iluminado.

Edición de dibujos.—Pliego de dibujos núm. 24. Para las ediciones 1.ª y 3.ª y 2.ª y 3.ª pliego de album.

Hemos recibido un ejemplar de la *La Estacion* periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen mas de 2.000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseñan de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en casa de ALVARO VERDAGUER, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demás librerías de España.

Hemos recibido el número 41 de *El Siglo*, órgano de los grandes almacenes de este título, que existen en Barcelona.

Contiene artículos y poesías de distinguidos escritores. Una de estas últimas, debida á la pluma de su director D. Eduardo Lustonó, la reproducimos en otro lugar de este número.

Ilustran dicho número algunos figurines, por Apeles Mutre.

Pildoras Holloway.—Las muertes actuales causadas por la diarrea y otras enfermedades de los intestinos son deplorablemente numerosas, pero el hecho de que toda dolencia del género indicado puede ser curada por las famosas Pildoras Holloway es atestado por millares á quienes la experiencia se lo ha hecho conocer. Bien sea que el mal tenga por origen alguna supresion indebida de la traspiracion, bien provenga de una exposicion súbita al frio ó de tomar el paciente alimentos indigestibles ó frutos ácidos, estas Pildoras constituirán toda irritacion intestinal, alivian á los que padecen retortijones de tripas, remueven la fatutitencia y neutralizan toda propension al cólera morbo. Las Pildoras Holloway tomadas á la primera aparicion del desorden, producirán inmediatamente resultados beneficiosos é impedirán que la diarrea se convierta en disenteria ó en la terrible peste arriba mencionada.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTÁLMICA

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean. Diez reales bote de la fórmula número 1.ª y doce reales de la fórmula número 2.ª—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe el letras de facil cobro.—Se remiten por en correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

IMPORTANTÍSIMO

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han

hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Looches, es ENTRE TODAS las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA EN sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las UNICAS que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetúan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARI.

Pianos españoles, franceses y alemanes á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, con franquicias y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.

BADAJOS.

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD, 6.

BADAJOS.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representacion de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comision.



ASMA
TOSFETA
CATA
CRÓNICO OPRE-
SIONI SOFO-
ION.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICO DE GASTALDO

De sorprendentes resultados.

Depositarlos.—Badajoz, farmacia de los señores Camachos.—Astuena, Camacho.—Don Benito, Galv.—Llerena, Peña.—Orcena, Daza.—Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

Tipografía de la ciudad de Artigas.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los cándidos compradores;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculdarlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fe del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

5

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{ES} FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR



EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia única y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite. EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipación ni Cansancio. Depósito general en PARIS: r. du Faubourg-Montmartre, 21

ENFERMEDADES

ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la Firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de Paris los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.

INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS
Solo deben admitirse como VERDADERO

PAPEL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al través esta firma en Encarnado. De venta en todas las Farmacias. DEPOSITO GENERAL 24, Avenue Victoria, 24 PARIS

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO.—MADRID

VAPORES CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^{IA})

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia	» 5
	Málaga	» 7 y 27
	Cádiz	» 10 y 30
	Santander	» 20
	Coruña	» 21

de cada mes

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander al 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadilla. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibará y Nuevitás.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampuque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista, ornamentalista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales Capitales de 40 a 100 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.